



**CONTRALORIA
INTERNA**

Rendición de Cuentas y Participación
"Unidos para Trascender"



2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Mathuala S.L.P. a 31 de Mayo 2023

C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 17 y demás relativos a la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoria del órgano de control interno municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Mathuala al cabildo con fecha del **1º al 31 de Mayo del 2023.**

La auditoría pública se fundamenta en el precepto 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

DICTAMEN A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Dicha información queda pendiente, en espera de ser proporcionada por el departamento correspondiente ya que sea solicitado por esta contraloría por medio de oficio **MMA/CIM/002/2023 de fecha 3 de Enero 2023, MMA/CIM/004/2023 de fecha 5 de Enero 2023, MMA/CIM/0025/2023 de fecha 31 de Enero 2023, MMA/CIM/043/2023 de fecha 16 de Febrero 2023, MMA/CIM/0108/2023 de fecha 8 de Mayo 2023.** Sin información correspondiente de tesorería para realizar a la evaluación.

ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA INTERNA

El informe que a continuación se detalla corresponde al mes de Mayo 2023

En cumplimiento al artículo 86, fracción VIII que a la letra dice: Comprobar por sí, el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la administración pública municipal de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento e inversión; adquisiciones, obra pública, servicios; deuda, sistema de registro y contabilidad, personal, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales; fondos y valores de la propiedad o al cuidado del gobierno municipal.

FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS:

REVISIÓN TÉCNICA Y FÍSICA DE LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS CON RECURSOS MUNICIPALES, FEDERALES Y DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO

En este mes se revisaron 12 trámites para pagos de egresos correspondientes al ramo 33 correspondientes a obras.

Respecto a la revisión de expedientes de los fondos FIMS y FAFM se hizo la recomendación mediante oficio **MMA/CIM/064, MMA/CIM/065, MMA/CIM/066, MMA/CIM/067 y MMA/CIM/068** de integrar la documentación comprobatoria que se detectó como faltante.

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR:

De acuerdo con el Artículo 97 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y al Artículo 12 del Reglamento Interior del Organismo Operador se asistió a la **Centésima Nonagésima Séptima Reunión Ordinaria de la Junta**



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

de Gobierno de este Organismo Operador, Servicio de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala (SAPSAM).

PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE CONSEJO:

De acuerdo con el Artículo 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí se participó en la **5ª Sesión Ordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal**. Dentro de los asuntos generales de dicha sesión, uno de los consejeros solicita el Manual de operación del Relleno Sanitario, reiterando que es la segunda ocasión que se solicita y no lo han recibido.

GENERAL:

Se giró oficio a presidente, síndicos, regidores, secretario general, oficial mayor, tesorero, directores, coordinadores, enlaces y encargados de departamento del H. Ayuntamiento en el que se recomienda cumplir con el contenido de documentación para realizar trámites de egresos tal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 42. Oficio MMA/CIM/102/2023.

Se ha solicitado información para la supervisión de obra la cual queda pendiente y sin respuesta, además de no recibir el oficio por parte de la dependencia correspondiente oficio MMA/CIM/0042/2023. Así mismo se solicitó información respecto al expediente técnico y de obra denominado "rehabilitación de la celda del relleno sanitario" del cual tampoco obtuvimos respuesta favorable a la fecha (oficio MMA/CIM/267/2022), otra información solicitada mediante oficio MMA/CIM/268/2022 solicitando el dictamen de mecánica de suelo de la obra "rehabilitación de relleno sanitario municipal" tampoco se obtuvo respuesta ni se recibió el oficio ya que el Director de la Coordinación de desarrollo social dio la indicación de no recibirlo pues no se encontraba el encargado del departamento.

También quiero hacer mención que los manuales de procedimientos, el reglamento interno, los lineamientos para la realización de auditorías de esta Contraloría Interna siguen sin ser aprobados por el cabildo. De la misma manera se solicitó al H. Cabildo la actualización del reglamento interno del municipio mediante número de oficio MMA/CIM/243/2022. Por lo que la operación de las funciones se sigue con las legislaciones vigentes, más sin



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

embargo es importante contar con estos documentos que permitan un mejor desempeño de la administración.

Con la finalidad de dar cumplimiento a recomendaciones por parte de la Auditoría del Estado se solicitó por medio de oficio MMA/CIM/120/2023 información para dar seguimiento a lo que establece el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de esto se recibió contestación por parte de la dependencia correspondiente mencionando que no era su facultad.

Como titular de la contraloría y el personal que está a mi cargo hemos estado en la mejor disposición de trabajar y realizar nuestras actividades con apego a las facultades y obligaciones de ley.

Dado que se han llevado a cabo algunos cambios de servidores público dentro de la administración, se giró oficio MMA/CIM/107/2023, MMA/CIM/081/2023 y MMA/CIM/111/2023, en el cual se informa a los servidores públicos de realizar la entrega-recepción de conformidad como lo establece la Ley de entrega-recepción de los Recursos Públicos para el Estado de San Luis Potosí. En virtud de lo anterior y en específico en la entrega-recepción correspondiente a la tesorería municipal quiero hacer de conocimiento que se sigue un proceso de investigación respecto al servidor público saliente, de manera que como a esta contraloría corresponde la revisión de documentación comprobatoria de pólizas de diario se llevara a cabo tal acción observando que las pólizas de enero, febrero y marzo no consta la firma del ex tesorero Diego Alejandro Mendoza Pinales, por lo que mi firma en dichas pólizas solo será de revisión sin que esta sea de autorización o algún otro fin que no compete a mis responsabilidades.

Se reciben Estados Financieros del mes de diciembre 2022 para firma de los cuales se hace la observación que no están firmados por el tesorero Diego Alejandro Mendoza Pinales.

Se ha modificado el comité de adquisiciones en varias ocasiones respecto a la figura del síndico municipal, sin existir documento emitido por el mismo en el que designa a su suplente. De tal manera que como integrante del comité con derecho a voz se ha hecho la recomendación de fundamentar el cambio.



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

En este mes se presentaron al 95% las Declaraciones de Modificación en la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento y Servicio de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala SAPSAM.

Se participó de manera virtual los días 15 y 16 en curso denominado Módulo 2: "Evaluación de Programas: Metodología y su Aplicación"

Se revisaron 222 trámites para pago de egresos correspondiente a la cuenta corriente ramo 28 referentes a requisiciones, gastos a comprobar, finiquitos, apoyos, servicio médico y pagos en general.

Durante el periodo correspondiente al mes de mayo del presente año, realice las siguientes actividades:

Área de Transparencia.


Se presentaron los formatos correspondientes a las fracciones XVII, XXIII, XXX y XXXI, de las obligaciones de transparencia correspondiente al mes de mayo 2023, dentro de los primeros 10 días.

Área de Auditorías.

En éste se realizó auditoría al departamento del Rastro Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE
"UNIDOS PARA TRASCENDER"


M.A.P. CELIA MARÍA PEÑA BERNANDEZ
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA
MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.